

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A ENERO DE 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2021-2014 AL CONTRATO DE OBRA SDM 2021-2021

1 INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Movilidad, emite conceptos técnicos, diseña e implementa elementos adecuados para reglamentar la operación, prevenir e informar al usuario sobre las condiciones adecuadas de circulación; por tanto, se deben desarrollar acciones que incluyan todas las medidas necesarias de señalización que capten oportunamente la atención de todos los actores viales, para que estos tengan el tiempo suficiente de visualizarlas, leerlas, entenderlas, seleccionar la acción o maniobra apropiada y realizarla con seguridad y eficacia¹. La SDM por medio del proceso de licitación SDM-LP-033-2021, cuyo objeto fue REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. adjudicó al **CONSORCIO SEÑAL VIAL** el LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE y posteriormente celebró el contrato No. 2021-2021 con dicho consorcio. Dicho contrato de obra tiene como alcance implementar la señalización de los diseños, compromisos prioritarios y atención de emergencias, además de suministros de elementos de señalización, conforme a lo que solicite la entidad para la zona definida.

Para el control y seguimiento de la ejecución realizada por el contratista de obra, la SDM igualmente realizó un proceso de selección para la Interventoría, siendo adjudicada su ejecución al **CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021**, integrado por las firmas PROES INGENIERIA S.AS 50% y CELQO SAS 50%, suscribiendo el contrato No. 2021-2014, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: “REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C” LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE.”.

Como parte de las obligaciones contractuales, la Interventoría debe presentar informes mensuales con la información requerida en el Anexo Técnico, que forma parte de los Términos de Referencia de la Interventoría.

El presente documento contiene el Informe Básico de las actividades realizadas durante el **Quinto mes de ejecución**, comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 30 de enero de 2022.

¹ Secretaría de Servicios de Movilidad – Dirección de Ingeniería de Tránsito. Estudio del Sector. Abril de 2021

PA01-PR01-MD02 V.2.0

2 INFORMACION DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales.

Tabla 1 Información General Contrato de Obra

LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE	
CONTRATO No.	SDM-2021-2021
OBJETO	"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.". LOTE 3 – ZONA OCCIDENTE - NORTE.
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM
SUPERVISOR CONTRATO	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO SEÑAL VIAL
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	JOSÉ ALEXANDER ROMÁN RUIZ
DOMICILIO	Calle 78 No. 68H 44 Barrio las Ferias – Localidad de Engativá
NIT	901.498.594-9
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024
VALOR INICIAL	\$ 17.829.038.350
	DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

Fuente: Elaboración propia

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la Tabla 2 se consigna la información general correspondiente a la interventoría.

Tabla 2 Información General Contrato de Interventoría

LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE	
CONTRATO No.	SDM-2021-2014
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE."
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM
SUPERVISOR CONTRATO	Oscar Eduardo Pardo Naranjo
CONTRATISTA	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	ALEJANDRO A TAMAYO RAMIREZ
DOMICILIO	Calle 12B No. 27 - 40 Interior 4 Oficina 204
NIT	901.500.705-8
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024
VALOR INICIAL	\$ 3.708.268.461
	TRES MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE.

Fuente: Elaboración propia

3 ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

3.1 ZONA SEGÚN APLIQUE

3.1.1 Avance físico de obra

Los componentes que requieren seguimiento y control por parte de la Interventoría son, entre otros, la implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal de los diseños, ejecución de compromisos prioritarios y atención de emergencias, asignados al contratista por la Secretaría Distrital de Movilidad. En la tabla 3, se presenta el avance físico ejecutado por el contratista durante el **quinto mes** y los trabajos recibidos por la Interventoría día a día (información propia).

Para los ID ejecutados se presentan los anexos 1, 2 y 3 que sustentan las labores realizadas.

Anexo 1 Bitácora de obra

Anexo 2 Formatos de implementación

Anexo 3 Formatos de inspección

Tabla 3 Avance físico de obra

No .	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓ N	FECHA DE RECIBO A SATISFACCION	ID	VR. VERTICAL	VR. HORIZONTAL
OBRA						
1	22/12/2021	22/1/2022	22/1/2022	EX_12_151_1881_12 (PLANCHA 1)		\$ 1.714.296
2	22/12/2021	22/1/2022	22/1/2022	EX_12_151_1881_12 (PLANCHA 2)		\$ 5.544.474
3	22/12/2021	22/1/2022	22/1/2022	EX_12_151_1881_12 (PLANCHA 3)		\$ 3.727.641
4	22/11/2021	22/12/2021	22/12/2021	EX_10_370_1842_12 (PLANCHA 14)	\$ 317.230	\$ 19.407.634
5	22/11/2021	22/12/2021	22/12/2021	EX_10_370_1842_12 (PLANCHA 12)	\$ 867.327	\$ 5.823.020
6	22/11/2021	22/12/2021	22/12/2021	EX_10_370_1842_12 (PLANCHA 9)		\$ 40.101.008
7	22/11/2021	22/12/2021	22/12/2021	EX_10_370_1842_12 (PLANCHA 4)		\$ 12.003.788
8	22/11/2021	22/12/2021	22/12/2021	EX_12_158_1881_12 (PLANCHA 1)	\$ 13.462.673	\$ 188.816.754
9	22/11/2021	22/12/2021	22/12/2021	CP-20212021- CALLE 64 ENTRE CARRERAS 112BBISA Y 113	\$ 1.687.854	\$ 7.839.079
10	22/11/2021	22/12/2021	22/12/2021	CP-20212021-228	\$ 888.414	
11	22/11/2021	22/12/2021	22/12/2021	EX_12_158_1881_12 (PLANCHA 2)		\$ 24.859.519
Subtotal Obra					\$ 17.223.498,00	\$ 309.837.212,00
SUMINISTROS						
Para el periodo no se registraron suministros.					\$ 0	
Subtotal Suministros						
Valor Total						

PA01-PR01-MD02 V.2.0

No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	ID	VR. VERTICAL	VR. HORIZONTAL
OBRA						
(Ver Anexo No. 19 Acta de Recibo parcial de Obra)					\$ 327.060.710,00 (1,83% del valor del contrato de obra)	

Fuente: Elaboración propia.

Se aprueba al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la cuenta No. 5 de obra, por un valor total de **\$ 327.060.710,00**, (Trescientos veintisiete millones sesenta mil setecientos diez pesos MCTE) correspondiente al 1,83% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2021 al 19 de enero de 2022. Así, el Contrato de obra presenta un valor acumulado de **\$ 1.886.004.786,00**, que corresponde al 10,58% del valor total del contrato de obra.

3.1.2 Seguimiento a los Planes de Manejo de Tránsito

A continuación, se presenta para la zona OCCIDENTE-NORTE los PMT's solicitados por el Contratista y los COI publicados o enviados por la SDM.

Tabla 4 PMT's solicitados y COI's de aprobación para la zona sur mes 05

No.	ID	SECTOR	LOCALIDAD	TIP O	FECHA INICIO	FECHA FIN	CO I No	FECHA DE APROBACION	ESTADO
S-009N 1	EX_10_370_1842_12_V5	AK 72 - AK 86 Y AC 26 - AC 63 Normandía occidental	ENGATIVA	N	26/11/2021	31/12/2021	47	25/11/2021	Autorizado
S-009N 2	EX_10_370_1842_12_V5	AK 72 - AK 86 Y AC 26 - AC 63 Normandía occidental	ENGATIVA	N	1/01/2022	3/02/2022	52	30/12/2021	Autorizado
S-010N 1	EX_12_160_1881_11_V2	AC 72 - AC 80 ENTRE AK 30 - AK 14	BARRIOS UNIDOS	N	26/11/2021	31/12/2021	47	25/11/2021	Autorizado
S-010N 2	EX_12_160_1881_11_V2	AC 72 - AC 80 ENTRE AK 30 - AK 14	BARRIOS UNIDOS	N	1/01/2022	3/02/2022	52	30/12/2021	Autorizado
S-015N 2	15_EX_10_360_1236_11_V5	CL 76 - AK 86 Y AC 80 - AC 90 Minuto de Dios	ENGATIVA	N	3/12/2021	31/12/2021	48	2/12/2021	Autorizado
S-015N 3	EX_10_360_1236_11_V5	CL 76 - AK 86 Y AC 80 - AC 90 Minuto de Dios	ENGATIVA	N	1/01/2022	3/02/2022	52	30/12/2021	Autorizado
S-016N 1	EX_13_200_1881_12_V5	AK 14 - AK 30 ENTRE AC 53 Y CL 58 Galerías	TEUSAQUILLO	N	26/11/2021	31/12/2021	47	25/11/2021	Vencido
S-016N 2	EX_13_200_1881_12_V5	AK 14 - AK 30 ENTRE AC 53 Y CL 58 Galerías	TEUSAQUILLO	N	1/01/2022	3/02/2022	52	30/12/2021	Autorizado

No.	ID	SECTOR	LOCALIDAD	TIP O	FECHA INICIO	FECHA FIN	CO I No	FECHA DE APROBACION	ESTADO
S-017N 2	MV_02_191_1556_10_V 18	AV CARACAS ENTRE AC 1 Y CL 76	VARIOS	N	7/01/2022	3/02/2022	2	13/01/2022	Autorizado
S-018N 2	CITI FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CL 63B KR 68F	ENGATIVA	N	7/01/2022	3/02/2022	1	6/01/2022	Autorizado
S-019N 2	CED FLORIDA BLANCA	CL 70A ENTRE KR 96 Y KR 94	ENGATIVA	N	7/01/2022	3/02/2022	1	6/01/2022	Autorizado
S-022N 1	IED NIDIA QUINTERO DE TURBAY	DG 74B ENTRE KR 86 Y KR 89A	ENGATIVA	N	26/11/2021	30/12/2021	47	25/11/2021	Autorizado
S-022N 2	IED NIDIA QUINTERO DE TURBAY	DG 74B ENTRE KR 86 Y KR 89A	ENGATIVA	N	7/01/2022	3/02/2022	1	6/01/2022	Autorizado
S-023N 2	EX_10_039_1560_V4	KR 105 ENTRE CL 80A Y CL 82 KR 102 ENTRE CL 80BIS Y CL 82 Bolivia	ENGATIVA	N	1/01/2022	3/02/2022	52	30/12/2022	Terminado en horizontal
S-024N 3	MV_13_221_1789_V7	AC 53 ENTRE AK 30 Y KR 18	TEUSAQUILL O	N	14/01/2022	22/01/2022	2	13/01/2022	Autorizado Reservado por IDU
S-025N 2	EX_12_151_1881_12_V3	CL 77 - AC 80 ENTRE DG 79B - KR 65 Simón Bolívar	BARRIOS UNIDOS	N	7/01/2022	4/02/2022	1	6/01/2022	Autorizado
S-026N 1	EX_12_001_1556_10	AC 72 - AC 68 ENTRE AK 30 - AK 24 Los Alcázares	BARRIOS UNIDOS	N	12/11/2021	30/12/2021	45	11/11/2021	Autorizado
S-026N 2	EX_12_001_1556_10	AC 72 - AC 68 ENTRE AK 30 - AK 24 Los Alcázares	BARRIOS UNIDOS	N	7/01/2022	4/02/2022	1	6/01/2022	Autorizado
S-027N 1	EX_13_171_1881_12_V4	CL 42 - CL 34 ENTRE AK 14 - AK 24 La Soledad	TEUSAQUILL O	N	12/11/2021	30/12/2021	45	11/11/2021	Vencido
S-027N 4	EX_13_171_1881_12_V4	CL 42 - CL 34 ENTRE AK 14 - AK 24 La Soledad	TEUSAQUILL O	N	21/01/2022	10/02/2022	3	20/01/2022	Autorizado
S-028N 1	EX_10_374_1842_12_V2	TV 130 - KR 110 entre AC 80 y CL 83A. Ciudadela Colsubsidio.	ENGATIVA	N	10/12/2021	31/12/2021	49	9/12/2021	Autorizado

PA01-PR01-MD02 V.2.0

No.	ID	SECTOR	LOCALIDAD	TIP O	FECHA INICIO	FECHA FIN	CO I No	FECHA DE APROBACION	ESTADO
S-028N 2	EX_10_374_1842_12_V2	TV 130 - KR 110 entre AC 80 y CL 83A. Ciudadela Colsubsidio.	ENGATIVA	N	1/01/2022	22/01/2022	52 02	30/12/2022 13/01/2022	Autorizado
S-028N 3	EX_10_374_1842_12_V2	TV 130 - KR 110 entre AC 80 y CL 83A. Ciudadela Colsubsidio.	ENGATIVA	N	7/01/2022	22/01/2022	1	6/01/2022	Vencido
S-029	CL 106 POR KR 7	CL 106 POR KR 7	USAQUEN	E	10/11/2021	14/11/2021	46	18/11/2021	Finalizado
S-030N 1	EX_12_158_1881_12_V4	AK 24 - AK 14 ENTRE AC 72 - AC 80 San Felipe - Barrios Vitales	BARRIOS UNIDOS	N	3/12/2021	31/12/2021	48	2/12/2021	Autorizado
S-030N 2	EX_12_158_1881_12_V4	AK 24 - AK 14 ENTRE AC 72 - AC 80 San Felipe - Barrios Vitales	BARRIOS UNIDOS	N	1/01/2022	3/02/2022	52	30/12/2022	Autorizado incompleto
S-031N 1	MV_18_031_1561_10	AV CARACAS ENTRE AC 1 Y CL 51 SUR (KR 7A)	RAFAEL URIBE URIBE	N	6/01/2022	3/02/2022	1	6/01/2022	Autorizado
S-032N 1	EX_11_385_1842_12_V4	KR 126A ENTRE CL 139 Y CL 135B - CP-11-319	SUBA	N	1/01/2022	3/02/2022	52	30/12/2022	Autorizado
S-033E1	CL 64 ENTRE TV 113B Y TV 112BBISA	CL 64 ENTRE TV 113B Y TV 112BBISA	ENGATIVA	E	12/01/2022	10/02/2022	3	12/01/2022 20/01/2022	Autorizado Formalizado
S-034N	INTERSECCIONES AK 24 POR CL 75 Y AK 24 POR CL 76	INTERSECCIONES AK 24 POR CL 75 Y AK 24 POR CL 76	BARRIOS UNIDOS	N	14/01/2022	10/02/2022	2	13/01/2022	Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

3.1.3 Relación de lluvias

En la siguiente tabla se presenta en forma consolidada el estado de las lluvias en el **quinto mes** de ejecución de obra:

Tabla 5 Lluvias Presentadas

No.	MES 01	HORA INICIO LLUVIAS	DURACION	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO	SE AFECTAN LABORES EN	OBSERVACIONES
	FECHA (DD/MM/AA)	(Diurno / Nocturno)	(HORAS)		(HORIZONTAL y/o VERTICAL)	(ID #, CP # y/o EMERGENCIA #)	

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Página 7 de 33

1	20/12/2021	D	14:00	2	ALTA	HORIZONTAL Y VERTICAL		CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
		N	22:00	3	ALTA	HORIZONTAL Y VERTICAL		CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
2	21/12/2021	D	16:30	3	MEDIA	HORIZONTAL Y VERTICAL	EX_12_151_1881_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
		N						TIEMPO SECO
3	22/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
4	23/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
5	24/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
6	25/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
7	26/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
8	27/12/2021	D	15:00	2	MEDIA	HORIZONTAL Y VERTICAL	EX_12_151_1881_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
		N						TIEMPO SECO
9	28/12/2021	D	13:00	4	ALTA			CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
		N						TIEMPO SECO
10	29/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
11	30/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
12	31/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
13	01/01/2022	D						NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
		N						NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
14	02/01/2022	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
15	03/01/2022	D						TIEMPO SECO
		N	20:30	3	ALTA			CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES

PA01-PR01-MD02 V.2.0



16	04/01/2022	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
17	05/01/2022	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
18	06/01/2022	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
19	07/01/2022	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
20	08/01/2022	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
21	09/01/2022	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
22	10/01/2022	D	21:00	3	ALTA			CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
		N						TIEMPO SECO
23	11/01/2022	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
24	12/01/2022	D						TIEMPO SECO
		N	12:30	2	MEDIA	HORIZONTAL	EX_13_200_1881_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
25	13/01/2022	D	10:00	3	MEDIA	HORIZONTAL	MV_18_031_1561_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
		N	19:00	4	ALTA	HORIZONTAL	MV_18_031_1561_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
26	14/01/2022	D	15:30	4	ALTA	HORIZONTAL	EX_10_370_1842_12 y EX_12_158_1881_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
		N	20:00	3	ALTA	HORIZONTAL	EX_10_370_1842_12 y EX_12_158_1881_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
27	15/01/2022	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
28	16/01/2022	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
29	17/01/2022	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
30	18/01/2022	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
31	19/01/2022	D						TIEMPO SECO

		N					TIEMPO SECO
--	--	---	--	--	--	--	-------------

Fuente: Elaboración propia

3.1.4 Seguimiento a factores de ponderación de calidad

La Interventoría realiza seguimiento a factores de ponderación de calidad estipulados dentro de la propuesta inicial del contratista, de la siguiente manera:

Tabla 6 Seguimiento a factores de ponderación

No.	FACTOR	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO
1	Factor de Calidad	Se cumplieron con todos los Ensayos de laboratorio establecidos dentro de la normativa nacional. Se cumplió con el manual de señalización de Colombia del año 2015 vigente y las normas NTC vigentes Se verifica que el papel empleado para la elaboración del tablero de ítems relacionados en el anexo "Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3" de la propuesta del contratista, sean fabricados con papel reflectivo Tipo XI. Parte de esta verificación se realiza comparando los resultados obtenidos en los ensayos de retrorreflectividad realizados sobre las señales verticales instaladas y los valores ofrecidos.	Según Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retrorreflectividad sobre materiales
2	Apoyo a la industria nacional	Se verificó que el personal ofrecido por el contratista sea de nacionalidad colombiana y que las pinturas utilizadas sean nacionales.	Según Anexo 6 Certificados de calidad de materiales
3	Vinculación de personal con discapacidad	Se verificó la acreditación por parte del contratista de mantener el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo al número total de trabajadores.	Anexo 7 Vinculación de personal con discapacidad

Fuente: Elaboración propia.

La información correspondiente a estos aspectos antes citados se encuentra en los siguientes anexos:

Anexo 4 Ensayos de laboratorio y toma de Retrorreflectividad sobre materiales
Anexo 5 Certificados de calidad de materiales y Equipos
Anexo 6 Vinculación de personal con discapacidad

3.1.5 Seguimiento a vinculación de personal proveniente de la población vulnerable

De acuerdo al anexo técnico - Aspectos del Tema Social y con el fin de dar cumplimiento a la contratación de población vulnerable se genera retroalimentación de base de datos de la secretaría distrital de Desarrollo Económico SDDE; se recibe certificación de personas vinculadas. Dando cumplimiento de un 100% con 5 personas contratadas a través de la secretaría distrital de Desarrollo Económico SDDE.

Cumplimiento de política de empleo MONC - De acuerdo al plan de gestión social y con el fin de dar cumplimiento a la contratación de población local, actualmente el consorcio da cumplimiento al 10% de población vulnerable, 10% de población MONC, dentro de la cual se encuentran 1 mujeres contratadas, y un 20% de contratación de personal femenino de la contratación general. De esta manera, para el mes de enero de 2022, el Consorcio Señal vial está dando cumplimiento al porcentaje de contratación de mano de obra no calificada del sector, directiva 001 y personal femenino vinculado al desarrollo del contrato en un 100%.

En el Anexo 8 se evidencia la gestión llevada a cabo con la Secretaría de Desarrollo Económico con el fin de dar cumplimiento a dicho requerimiento.

Anexo 7 Certificación de la directiva 001.

ESTADO DE GEORREFERENCIACIÓN DEL COMPONENTE DE OBRA

El presente informe corresponde a los parámetros establecidos por la interventoría para la adecuada ejecución del contrato, el cual hace referencia a los lineamientos técnicos, administrativos y legales necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de georreferenciación del contrato integral de señalización en la ciudad de Bogotá D.C.

Para permitir una adecuada administración y manejo de las señales implementadas, se genera la georreferenciación de obra, de manera que sea posible visualizar las señales horizontales y verticales, bien sean en mantenimiento, retiro o instalación como reemplazo o de diseño nuevo. Lo anterior para un correcto seguimiento por parte de la secretaria de Movilidad.

Esta georreferenciación debe estar asociada a una planilla de vinculación la cual especifica la fase y acción de la entidad espacial, reflejando un conjunto de eventos históricos de dicha obra.

Para la optimización de los recursos la secretaria de Movilidad suministró las plantillas y la base de datos para que el contratista pueda realizar una correcta ejecución en la vinculación de la base de datos y su respectivo plano récord, según los parámetros estipulados en el respectivo manual de la entidad.

CRITERIOS PARA EL INFORME

Fecha: El contrato de georreferenciación inicia desde el 24 de agosto 2021. Periodo del informe del 20 diciembre – 20 enero.

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Actividades realizadas:

- Se ingresó a los comités semanales del mes de diciembre 2021 y en cumplimiento con el anexo técnico se da asistencia a todos los comités establecidos cada 8 días.
- Se da atención al contratista en cuanto a la solicitud de los ID digitales.
- Vía telefónica se resuelven dudas de la base de datos durante el periodo facturado.

GEOREFERENCIACIÓN ZONA 3										
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD										
CUADRO DE CONTROL GEORREFERENCIACIÓN										
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE										
ORDEN	FECHA	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
3	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
TOTAL	34	22	10	0	12	10	7	0	0	0

Ilustración 1 Cuadro de seguimiento
Fuente: Elaboración propia

A continuación, se relacionan los comentarios y recomendaciones hechas al contratista:

- La información alfanumérica debe entregarse acompañada por información geográfica (plano record) georreferenciada, es decir, con ubicación espacial en coordenadas verdaderas y debe cumplir con los requisitos mencionados en la reunión inicial, si se tienen dudas, se brindará el soporte necesario para sacar los productos de manera puntual y efectiva.
- La SDM cuenta con licencias de Autodesk MAP 3D 2021, de manera que la información georreferenciada debe ser compatible con esta versión de la aplicación **No se deben usar licencias educativas.
- El plano récord de señalización Elevada deberá estar estructurado como lo solicita la entidad y su respectiva base de datos.
- Las actividades asignadas serán entregadas a la Entidad por el contratista con previa revisión y aprobación de mi parte, para tal fin se consolidará una base de seguimiento.
- Se solicitó información de las señales aprobadas en campo para su respectivo cobro, de esta forma se realiza un control exacto de lo que debe existir en la base de datos a entregar a la entidad.

- Los productos deberán entregarse en una base de datos que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 8. del APENDICE D - ESPECIFICACIONES DE DIBUJO PARA ENTREGA DE PLANOS DE DISEÑO o RECORD DE SEÑALIZACIÓN, con las actividades debidamente aprobadas por la interventoría.
- Para la entrega de los productos es necesario contar con el aval de los residentes encargados, interventoría – contratista.
- Es importante tener siempre presente el anexo técnico lo cual indica lo siguiente:

“Paso 9. Realizar la correspondiente presentación, bajo los parámetros definidos por la Entidad (entre los que se destaca dibujo y ubicación espacial), de toda la obra ejecutada o implementada, entregando los planos record en medio digital en formato PDF debidamente firmados por el Director de Obra, Residente de Obra y aprobados por el Director de Interventoría y Residente de Interventoría. Se destaca que los compromisos asignados para la atención también se deben presentar bajo los parámetros de dibujo y ubicación espacial.

Una vez aprobados los planos récord en físico, el contratista deberá entregar a la interventoría en un plazo máximo de dos (2) días hábiles los archivos magnéticos de las obras implementadas en formato DWG, cumpliendo con la representación bajo los parámetros definidos por la Entidad. La interventoría a su vez, deberá proceder a la revisión y aprobación de los parámetros de dibujo y demás aplicables (en caso de existir observaciones la interventoría deberá devolver al contratista de manera inmediata, para que éste las atienda en el día hábil siguiente). Una vez aprobado por interventoría, ésta deberá entregar al grupo que maneja el sistema de información geográfica de la Entidad los archivos magnéticos en formato DWG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, momento en el cual se iniciará la etapa de validación por parte de la Entidad.

En caso que la Entidad tenga observaciones en cuanto a parámetros o condiciones empleadas en la presentación de los planos récord, una vez estas sean informadas, deberán ser atendidas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de las misma, entendiéndose que se deben subsanar en su totalidad, con el fin que no se tengan más hallazgos, lo cual deberá ser verificado por la interventoría antes de la nueva entrega a la Entidad.”

NOTA: Los planos, informes y documentos parciales, mensuales o finales que soportan la ejecución y o cobro de las obras ejecutadas, solo serán objeto hasta de tres (3) revisiones, para subsanación de inconsistencias técnicas, para su aprobación, en caso contrario se considera un incumplimiento a las obligaciones contractuales.

4 ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

4.1 ZONA SEGÚN APLIQUE

A continuación, se presentan tablas con los valores de ejecución realizada durante el **quinto mes** de ejecución de obra LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE.

4.1.1 Avance presupuestal de obra

Los siguientes son los valores del componente obra y suministros.

Tabla 7 Estado Financiero del Componente de Obra

VALOR INICIAL OBRA	\$ 17.829.038.350
VALOR ADICIÓN No. 1	\$ 0
VALOR TOTAL COMPONENTE OBRA	\$ 17.829.038.350

Fuente: Elaboración propia.

CUENTAS TRAMITADAS	COSTO DIRECTO	AIU (33,4%)	COSTO BÁSICO (Redondeado al peso)	SUMINISTROS	TOTAL EJECUTADO (COSTO BÁSICO + SUMINISTROS)	RETEGANTÍA (5%)	TOTAL A PAGAR
Cuenta No. 1	\$ 149.661.564	\$ 49.986.963	\$ 199.648.527	\$ 33.140.334	\$ 232.788.861	\$ 11.639.443	\$ 221.149.418
Cuenta No. 2	\$ 280.483.158	\$ 93.681.375	\$ 374.164.533	\$ 14.098.380	\$ 388.262.913	\$ 19.413.146	\$ 368.849.767
Cuenta No. 3	\$ 313.574.566	\$ 104.733.905	\$ 418.308.471	\$ 0	\$ 418.308.471	\$ 20.915.424	\$ 397.393.047
Cuenta No. 4	\$ 341.419.634	\$ 171.222.459	\$ 512.642.093	\$ 6.941.738	\$ 519.583.831	\$ 25.979.192	\$ 493.604.639
Cuenta No. 5	\$ 217.822.433	\$ 109.238.277	\$ 327.060.710	\$ 0	\$ 327.060.710	\$ 16.353.036	\$ 310.707.674
TOTAL	\$ 1.302.961.355	\$ 528.862.979	\$ 1.831.824.334	\$ 54.180.452	\$ 1.886.004.786	\$ 94.300.241	\$ 1.791.704.545

Saldo por facturar	\$ 15.943.033.564	89,42%
VALOR EJECUTADO	\$ 1.886.004.786	10,58%

Fuente: Elaboración propia.

Se autoriza al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la Cuenta No. 05 de obra, por un valor total de **\$ 327.060.710,00** (Trescientos veintisiete millones sesenta mil setecientos diez pesos MCTE) correspondiente al 1,83% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 20 de diciembre del 2021 al 19 de enero de 2022. El contrato en el componente de obra presenta un valor acumulado de **\$ 1.886.004.786,00**; que corresponde al 10,58% del valor total del contrato de obra.

4.1.2 Avance presupuestal de Interventoría

Tabla 8 Estado Financiero del Componente de Interventoría

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 3.708.268.461
VALOR ADICIÓN No. 1	\$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 3.708.268.461

ITEM	VALOR TOTAL	%	VALOR ANTES DE IVA	IVA
PAGO FIJO AÑO 2021	\$ 51.148.530	40,00%	\$ 42.981.958	\$ 8.166.572
PAGO AVANCE OBRA	\$ 33.930.657	50,00%	\$ 28.513.157	\$ 5.417.500
RECIBO FINAL	\$ -	10,00%	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 85.079.187,00	100,00%	\$ 71.495.115,00	\$ 13.584.072,00

CUENTAS TRAMITADAS	PERIODO	VALOR FIJO	VALOR VARIABLE	DESCUENTOS APLICADOS	TOTAL	SALDO POR FACTURAR	ESTADO
Pago mes 1	Ago 20 - Sep. 19 del 2021	\$ 51.148.530	\$ 24.208.922	\$ -	\$ 75.357.452	\$ 3.632.911.009	PAGADA
Pago mes 2	Sept 20 - Oct. 19 del 2021	\$ 51.148.530	\$ 40.377.476	\$ -	\$ 91.526.006	\$ 3.541.385.003	PAGADA
Pago mes 3	Oct 20 - Nov. 19 del 2021	\$ 51.148.530	\$ 43.572.154	\$ -	\$ 94.720.684	\$ 3.446.664.319	PAGADA
Pago mes 4	Nov. 20 - Dic. 19 del 2021	\$ 51.148.530	\$ 54.140.720	\$ -	\$ 105.289.250	\$ 3.341.375.069	EN TRAMITE
Pago mes 5	Dic. 20/2021 - Ene. 19 del 2022	\$ 51.148.530	\$ 33.930.657	\$ -	\$ 85.079.187	\$ 3.256.295.882	EN TRAMITE
TOTAL		\$ 255.742.650	\$ 196.229.929	\$ -	\$ 451.972.579	\$ 3.256.295.882	

Fuente: Elaboración propia.

El contrato de la Interventoría tiene una facturación mensual fija para el año 2021 de \$51.148.530 (Cincuenta y un millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos treinta pesos M/Cte.), y de acuerdo con lo facturado por el contratista de obra, se tuvo una facturación variable para la **quinta cuenta de \$ 33.930.657,00** MCTE, correspondiente al 1,83% del porcentaje de avance de obra, para un valor total de facturación en el periodo de **\$ 85.079.187,00** MCTE, (Ochenta y cinco millones setenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos).

Así las cosas, el valor de facturación acumulado en el contrato de la Interventoría corresponde a **\$ 451.972.579,00** M/CTE, que representa el 12,19% del valor total destinado para este contrato.

5 SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD (señales verticales instaladas, zonas escolares ejecutadas, tráficos calmados, kilómetros carriles demarcados, reductores de velocidad, entre otros).

La medición de indicadores de gestión se realiza de acuerdo con los nuevos lineamientos dados por la entidad durante conferencia virtual del 25 de agosto de 2021.

Se reportan indicadores de localidades pertenecientes a la zona OCCIDENTE-NORTE, la Entidad envió para implementación compromisos prioritarios en las localidades de Engativá, Barrios Unidos y Teusaquillo, localidades de la zona 3. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA del Anexo técnico del Proceso SDM-CMA-039-2021:

“Durante la ejecución de los contratos la SDM podrá modificar, adicionar o eliminar parcial o totalmente alguna o algunas de las localidades que hacen parte de las siete (7) zonas contratadas inicialmente. Así mismo, es responsabilidad de todos y cada uno de los contratistas la señalización de las vías limitrofes de cada una de las zonas.”

A continuación, se muestran los indicadores correspondientes a la demarcación horizontal y vertical recibida a satisfacción por esta interventoría durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 19 de enero de 2022.

PA01-PR01-MD02 V.2.0

5.1 DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

Tabla 9 Indicadores demarcación Zona Occidente – Norte

LOCALIDAD	MEDIDAS INTEGRALES DE GESTIÓN DEL TRANSITO (PAQUETES Y/O TRAFICOS CALMADOS)	DEMARCACIÓN DE PUNTOS CONECTATE	INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUEO - RETICULAS RALENTIZADORAS)	SISTEMAS DE CONTENCIÓN IMPLEMENTADOS (BARRERAS, BOLARDOS, MATERAS)	VERTICALES INSTALADAS UND			DEMARCACIÓN DESARROLLOS DE ZONAS ESCOLAR	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE URBANISMO TACTICO PUNTO INTERVENIDO	CEBRAS	SENDERS PEATONALES
	INTERVENCIÓN POR CIV	PUNTOS POR INTERVENCIÓN	PUNTO POR INTERVENCIÓN	PUNTO POR INTERVENCIÓN	SR	SP	SI	Nº de Zonas Demarcadas	Nº de Zonas Demarcadas	UND	UND
ENGATIVA	16	-	-	-	8	3	-	7	-	3	16
BARRIOS UNIDOS	8	-	2	-	35	18	-	5	1	25	19
TEUSAQUILLO	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-
SUBA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
USAQUÉN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	24	-	2	-	46	21	-	12	1	28	35

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10 Indicadores demarcación Zona Occidente – Norte

LOCALIDAD	DEMARCACIÓN CARRILES MIXTOS Y CICLORRUTA (KM-CARRIL)	DEMARCACIÓN FRANJAS VERDES DE BICIUSUARIOS Y CARRILES PREFERENCIALES CON EQUIVALENCIA A DEMARCACIÓN (KM-CARRIL)	IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS CICLORRUTAS EN CALZADA (KM)	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CICLORRUTA EXISTENTE (KM)
ENGATIVA	4.45	-	-	-
BARRIOS UNIDOS	3.55	-	-	-
TEUSAQUILLO	-	-	-	-
SUBA	-	-	-	-
USAQUÉN	-	-	-	-
TOTAL	8.00	-	-	-

Fuente: Elaboración propia.

5.2 INSTITUCIONES ESCOLARES INTERVENIDAS

Durante el periodo de reporte se implementaron demarcaciones para zonas escolares, beneficiando las siguientes instituciones escolares:

Tabla 11 Instituciones educativas beneficiadas

LOCALIDAD	ID de DISEÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA	DIRECCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA POR INSTITUCION	NUMERO DE DESARROLLO DE ZONAS ESCOLARES
ENGATIVA	EX_10_370_1842_12	LICEO LOWENFELD	CALLE 52A No. 74-18	72	2
		JARDIN INFANTIL LOS MUÑECOS DE NANY	CALLE 49A No. 73A - 42	24	2
		JARDIN CAMPANITA	CARRERA 72A No. 51 - 42	20	1
		JARDIN INFANTIL MUNDO MAGICO	CARRERA 72B No. 51A - 31	14	2
BARRIOS UNIDOS	EX_12_151_1881_12	COLEGIO SAN DAMIÁN	CALLE 78 No. 62 - 41	139	3
	EX_12_158_1881_12	JARDÍN INFANTIL PEQUEÑAS PERSONITAS	CALLE 72A No. 20C-38	10	2
TOTAL				279	12

Fuente: Elaboración propia.

6 ASPECTOS TÉCNICOS

6.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Revisión y estudio permanente de los documentos contractuales y precontractuales del contratista.
- Seguimiento a los Programas de Trabajo y Cronograma de las obras del contratista, para la presentación de los avances en los comités semanales y en los informes mensuales.
- Se revisaron los equipos para el control de calidad y para las comunicaciones.
- Revisión de los Planes de Manejo de Tráfico Típicos y Específicos que han surgido para el Contratista.
- Realización en conjunto con el contratista de las inspecciones a los ID's y compromisos asignados para implementar.

PA01-PR01-MD02 V.2.0

- f. Acompañamiento, control, seguimiento y medición de las actividades de implementación e instalación de señalización horizontal y vertical respectivamente.
- g. Control de calidad durante la ejecución de las obras con los instrumentos de medición con que cuenta la Interventoría:

HORIZONTAL:

- Termohigrómetro digital
- Láminas galvanizadas calibre 16 de 15 cm x 10 cm
- Para recolección de muestras de pintura (se obtienen 192 secciones por cada lámina de 1,22mx2,44m)
- Regleta para medición en micrones de espesores de pintura (En húmedo)
- Microscopio de bolsillo con aumento 30 X o una lupa con linterna para visualizar la distribución de la microesfera de vidrio
- Cronómetro para medir el tiempo de secado de la pintura de tránsito
- Odómetro (rueda para medir distancias)
- Alquiler equipo de retrorreflexión horizontal (de geometría de 15 m o de 30 m)

VERTICAL:

- Micrómetro o Calibrador vernier / Pie de rey de 6"
 - Nivel de burbuja vertical
 - Flexómetro
 - Alquiler de equipo de retrorreflexión vertical
- h. Medición de la Retroreflectividad en cumplimiento de las normas y el anexo técnico de la Interventoría y medición de espesores húmedos y secos de las láminas que se toman diseño por diseño, en los tramos donde se realizó demarcación longitudinal.
 - i. Revisión de la planilla de obra generada para la vinculación de las obras ejecutadas.
 - j. Revisión por el equipo de georreferenciación de los parámetros de dibujo.
 - k. Visitas de campo aleatorias para verificación de los inventarios o particularidades de los diseños.
 - l. Verificación de la entrega de la señalización, solicitada como Suministro por la Secretaría Distrital de Movilidad.
 - m. Medición de la Retroreflectividad en vertical de la señalización presentada e instalada por el Contratista, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Contratista en la propuesta presentada que le acredite puntaje en el proceso de licitación y adjudicación.
 - n. Seguimiento a las actividades del contratista en materia social y de Seguridad Industrial y Salud en el trabajo.

- o. Seguimiento a las garantías por las implementaciones ejecutadas por el contratista, conforme a los tiempos definidos en la matriz de garantías y el apéndice técnico.
- p. Seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad presentado por el contratista.

6.2 MODIFICACIONES Y PROBLEMAS

El mayor inconveniente que tuvo el contratista, que afectó su rendimiento, fue que en este periodo llovió durante varios días, lo cual generó que se tuvieran que suspender trabajos en la jornada o reprogramarlos por la humedad en el pavimento. Adicional a lo citado, durante el desarrollo del contrato en el componente de obra, no se han presentado otros inconvenientes relevantes en la ejecución e implementación de los diseños y compromisos asignados, de igual forma se aclara que se ha cumplido con el conducto regular de resolver cualquier duda directamente en campo en conjunto interventoría – contratista y de escalar si es necesario estos inconvenientes a los comités técnicos semanales, desarrollados con la presencia de la Secretaría Distrital de Movilidad.

6.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones para el Contratista, hay unos factores que acreditan la calidad del servicio prestado por cada uno de ellos; cada uno de esos criterios tiene unos apartes a tomar en cuenta para el desarrollo del contrato (conceptos tomados de dicho documento):

a. Apoyo a la industria nacional – Hasta 20 puntos

De conformidad con lo previsto en la Ley 816 de 2003 y el artículo 150 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, con el fin de apoyar la industria colombiana.

La Interventoría en el numeral 7 Recursos Utilizados, verificó el recurso humano contratado y certifica que son de nacionalidad colombiana, de igual manera se verifica que los materiales utilizados dentro de las implementaciones pertenezcan a industrias colombianas.

b. Apoyo a la población Vulnerable

El contratista deberá contar en su equipo de trabajo con al menos un 10% de personal en condición de vulnerabilidad vinculado al componente de obra, es decir, **cinco** trabajadores. La Tabla No. 13 presenta el equipo de trabajo mínimo para el desarrollo de las diferentes actividades del contrato.

Tabla 12 Personal mínimo requerido para el contrato de obra 2021-2021

CARGO	NÚMERO DE PROFESIONALES
Director del proyecto	1
Especialista en Tránsito	1
Ingeniero Residente de obra Diurno	1
Ingeniero Residente de obra Nocturno	1

PA01-PR01-MD02 V.2.0

CARGO	NÚMERO DE PROFESIONALES
Trabajador social	1
Profesional SST	1
Tecnólogo en Georreferenciación	1
Conductor Diurno	1
Conductor Nocturno	1
Secretaria	1
Jefe de cuadrilla Horizontal	5
Jefe de cuadrilla Vertical	3
Operador de equipo Horizontal	5
Operador de equipo Vertical	0
Obrero Horizontal	10
Obrero Vertical	6
Auxiliar de tráfico Horizontal	10
Auxiliar de tráfico Vertical	3
TOTAL	52
VINCULACIÓN DE PERSONAL PROVENIENTE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE RESIDENTE EN BOGOTÁ DC (10%)	5

Fuente: Anexo técnico definitivo del proceso SDM-LP-033-2021

El CONSORCIO SEÑAL VIAL se encuentra en proceso de contratación del personal, enviando los contratos a fin de recibir carta de compromiso y dar continuidad con el proceso de certificación, el consorcio por medio carta de compromiso para la vinculación laboral de beneficiarios del decreto 380 de 2015, se comprometió con la Secretaría de Desarrollo Económico la vinculación de las siguientes personas:

EUDO JOSE FERNANDEZ ROJANO, identificado con cedula No. 812283022091996

PABLO ANDRESCHIRINO MARIÑO, identificado con cedula No. 1007426640

JEFFER SNEYDER CACERES CORTES, identificado con cedula No. 1073692071

Y están en proceso de contratación y certificación los señores ANTONY RAFAEL OROZCO SOTO y OSCAR ANDRES GALLO ARIAS, esto según el Formato mano de obra no calificada (MONC)_ del Anexo 8.

6.4 CONTROL DE CALIDAD

6.4.1 Verificación de Equipos y calidad de los trabajos

Dicho proceso lo lleva a cabo esta interventoría en campo, y se realizó verificando que los equipos estén en buen funcionamiento para cada frente de trabajo, conociendo lo estipulado de acuerdo con el anexo técnico que forma parte de los pliegos de condiciones.

Se han realizado ensayos de laboratorio para verificar la calidad de todos los materiales utilizados.

Se realiza acompañamiento directo cada residente diurno y nocturno para verificar la calidad de los trabajos.

Se realiza capacitación del personal de interventoría, con el fin de asegurar que se cumplan con las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas.

6.4.2 Informe de calidad

El análisis detallado se encuentra dentro de los informes presentados con los registros realizados por la interventoría de los siguientes controles, los cuales se podrán visualizar en el Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retroreflectividad sobre materiales:

1. Toma de espesores secos a las láminas tomadas en campo por los residentes de las diferentes zonas, los cuales hasta el momento no han presentado observaciones y se anexan al informe mensual de Interventoría.
2. Análisis granulométrico de las micro esferas de vidrio tomadas por la interventoría en campo, las cuales cumplen con las diferentes curvas (se anexa formato de laboratorio) - norma NTC 4744.
3. Resistencia a la flexión de Tachas y estoperoles norma NTC 4745.
4. Prueba del péndulo TRRL o péndulo Británico de acuerdo a la norma NTC 5129.
5. Prueba de retro reflexión vertical a las señales que se implementarán en cada zona.

6.4.3 Seguimiento y control a stock de señales verticales

Atendiendo lo exigido en el Numeral 3.1.2. CONTROLES TÉCNICOS EN LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA ZONA Y CORREDOR O CORREDORES VIALES ASIGNADOS, de acuerdo con los códigos y cantidades requeridas por la Entidad.

El contratista dispuso de un stock mínimo de 150 señales verticales con los siguientes códigos que para la atención oportuna de compromisos de señalización. Dicho stock se deberá mantener durante el 90% del plazo de ejecución del contrato o hasta cuando la Entidad lo considere pertinente. En caso de existir adición en el contrato se deberá mantener el stock.

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Tabla 13 Stock mínimo de señales verticales

Código	Tipo	Tamaño	Cantidad
SR-01	Sencilla	60 cm	25
SR-18	Sencilla	60 cm	15
SR-28	Sencilla	60 cm	20
SR-38	Sencilla	75 X 25 cm	15
SR-30 (30KPH)	Sencilla	60 cm	15
SP47/SR30 (30KPH)	Doble	60 cm	20
SP46/SR30 (30KPH)	Doble	60 cm	15
SRB-01	Sencilla	45 cm	5
SRB-02	Sencilla	45 cm	5
SRC-03	Sencilla	45 cm	5
SPB-46	Sencilla	45 cm	5
SPC-01	Sencilla	45 cm	5

Fuente: Elaboración propia.

Durante el presente periodo no se ha superado el 90% del plazo de ejecución del contrato de obra, la interventoría realizó seguimiento semanalmente, y el contratista mantiene el stock mínimo de 150 señales verticales. En la siguiente tabla se muestra las señales verticales de stock instaladas en el presente periodo.

Tabla 14 Relación de Stock señales verticales

Código	Cantidad mínima en stock	Cantidad Instalada	Cantidad en stock
SR - 01	25	16	9
SR - 18	15	1	14
SR - 28	20	3	17
SR - 38	15	14	1
SR - 30 (30)	15	7	8
SP47/SR30 (30 KPH)	20	3	17
SP46/SR30 (30 KPH)	15	3	12
SRB - 01	5	0	5
SRB - 02	5	0	5
SRC - 03	5	0	5
SPB - 46	5	0	5
SPC - 01	5	0	5

Fuente: Elaboración propia.

6.4.4 Láminas de muestra de demarcación (embalaje, en físico)

De acuerdo con el Numeral 3.1.2.2. CONDICIONES PARA EL RECIBO DE LOS TRABAJOS DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL del Anexo 1 Técnico Interventoría, el espesor de las pinturas se determina tomando muestras sobre láminas galvanizadas rectangulares de calibre No.16 de diez centímetros (10 cm) por quince centímetros (15cm), suministradas y tomadas directamente por parte de la interventoría, tomando cuatro (4) muestras mínimo por cada ID de diseño de señalización horizontal.

La Interventoría realizó la toma de muestras como se indica en dicho numeral. Se adjunta en el Anexo 9.

Anexo 8 Láminas de muestra de demarcación (embalaje, en físico)

6.5 INFORME DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DURANTE EL CORTE DEL MES

La interventoría realizó la verificación de garantías al contrato objeto de supervisión conforme al ANEXO - MATRIZ DE GARANTIAS, dicho informe fue radicado mediante comunicado No. SVP-087-2022 y radicado No. 20226120339982, de igual forma se podrá visualizar en el Anexo 10.

Anexo 9 Verificación a garantías

6.6 GARANTÍAS IGUALES O INFERIORES A SEIS (6) MESES

Durante el periodo se ejecutaron los siguientes diseños con garantías menores o iguales a seis meses, en algunas marcas allí previstas:

- EX_10_370_1842_12
- EX_12_151_1881_12
- SV_SH_CTO-IDU-1397-2017

De acuerdo con lo especificado en el anexo técnico del proceso SDM-LP-033-2021, Cuando la ciudad demande la necesidad del servicio (Puntos de accidentalidad, acciones de cumplimiento, solicitudes expresas de la Entidad y otras prioridades.) y para la ejecución de obras de señalización resulten en una valoración de garantías inferior o igual a seis (6) meses, deberá elaborarse un informe técnico de soporte, firmado por el contratista y la Interventoría donde se indiquen de manera clara y precisa las condiciones particulares y demás aspectos relevantes que generaron estas acciones. En el Anexo 22 Formatos de garantías inferiores o iguales a 6 meses, se presenta la justificación de la implementación de cada uno de los diseños.

6.7 RESULTADOS ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO

La Interventoría realiza los siguientes ensayos de laboratorio mensualmente a los materiales utilizados en el proceso de señalización:

- Granulometría aplicable a las microesferas
- Resistencia a la compresión para tachas y estoperoles
- Resistencia a la flexión para tachas y estoperoles
- Densidad o peso por galón de acuerdo con la NTC 567.
- Contenido no volátil de acuerdo con la NTC 1227.

En el Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retrorreflectividad sobre materiales, se muestran los resultados y análisis de dichos laboratorios.

6.8 COMITÉ DESARROLLADOS EN EL PERIODO

Durante el **quinto periodo** se desarrollaron cinco (5) comités semanales técnicos de seguimiento al contrato de obra para informar a la Secretaría Distrital de Movilidad el estado y avance del mismo. En el Anexo 11 se presentan las actas de comité correspondientes.

Los comités se realizaron de manera virtual, acatando el aislamiento preventivo obligatorio establecido por el gobierno nacional y las directrices de la Secretaría Distrital de Movilidad de no efectuar reuniones en las que participen más de cinco (5) personas, en aras de mitigar el riesgo y controlar los efectos del Coronavirus COVID-19.

Anexo 10 Actas de seguimiento

6.9 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

En cumplimiento de las obligaciones mencionadas en la circular conjunta no. 0000003 del 8 de abril de 2020 “medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus covid-19” y decreto 777 del 02 de junio de 2021 “por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”, el consorcio seguridad vial procel 2021,

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20777%20de%202021.pdf

Se remitió a la ARL COLMENA, la actualización del protocolo de bioseguridad según resolución y circulares anteriormente mencionadas, para ser implementado en desarrollo de sus actividades., con el fin de solicitar su revisión, aprobación y acompañamiento por parte de dicha entidad.

Como parte de las medidas establecidas en dicho protocolo, el CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021 implementó el teletrabajo para las actividades administrativas y de oficina con el fin de disminuir el uso de transporte público, donde se dificulta mantener la distancia mínima sugerida. Para garantizar la conectividad permanente y el adecuado desarrollo de los procesos en el proyecto se utilizan las plataformas tecnológicas entre ellas Google Meet. El Consorcio garantizó el suministro y reposición de los elementos de protección personal como son tapabocas y guantes. Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial, el uso obligatorio de las medidas de Bioseguridad.

Por otra parte, se dispuso, tanto en la oficina como en cada uno de los vehículos, suministros de alcohol glicerinado y alcohol al 70% para la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo. Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores el personal realiza el protocolo de lavado de manos, durante la jornada dicha actividad se repite cada tres horas.

Con respecto a las salidas a terreno, los conductores realizan los procedimientos de limpieza y desinfección antes, durante y después de iniciar la operación. Igualmente, antes de iniciar actividades, los trabajadores realizan la evaluación preoperacional del vehículo y la verificación del estado de salud de los ocupantes.

En el **Anexo 12** se encuentra el registro fotográfico del proceso de desinfección, así como el formato: “Test autoreporte de condiciones de salud” debidamente diligenciado.

Igualmente se identifica que en la oficina se cuenta con el kit de bioseguridad propuesto por la norma para cambio de tapabocas, instalaciones de baños para el lavado de manos y su respectivo gel antibacterial para antes y después del uso de instrumentos como equipos de cómputo y/o teléfonos.

Anexo 11 Protocolo de bioseguridad

7 RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

7.1 PERSONAL

Se relaciona el siguiente personal vinculado al contratista de obra.

Tabla 15 Relación personal Contratista

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO
Director del proyecto	José Alexander Román Ruiz	3103980785
Especialista en Tránsito	David Esteban Cárdenas Suarez	301 7370105
Ingeniero Residente de obra Diurno	Melkin Goez Urrego	3113314396
Ingeniero Residente de obra Nocturno	Mirtha Janina Serrato Malaver	
Trabajador social	Erika Andrea Arévalo Camacho	3057514291
Profesional SST	Brayan Stiven Velásquez Munera	3046448605
Tecnólogo en Georreferenciación	Yemerson Arcángel Valderrama Álzate	3052618765
Conductor Diurno	Dagoberto Velásquez Opsina	3117730995
Conductor Nocturno	Wilson Obando Murillo	3004129285
Secretaria	Diana Elizabeth Casilimas Martínez	3166931059

Fuente: Elaboración propia.

7.2 EQUIPO

Se relacionan los siguientes equipos vinculados al contratista de obra y en el Anexo 6 Certificados de calidad de materiales y Equipos, se adjuntan los certificados correspondientes.

Tabla 16 Relación general Equipos del Contratista

Equipo	Modelo	Cantidad
Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de pintura líquida que tenga incorporado el equipo delineador, el cual deberá poseer, como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop - on o sembrado.	EQUIPO MONTADO SOBRE CHASIS / SIN MARCA / Modelo 2008	1
Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frío por el método de spray, el cual deberá poseer, como mínimo, cuatro (4) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop on o sembrado.	EQUIPO MONTADO SOBRE CHASIS / SIN MARCA / Modelo 2012	1
Máquina manual para pintura líquida.	EQUIPO MANUAL / MARCA GRACO / Modelo LINE LAZER 1997-2011-2013	3

Equipo	Modelo	Cantidad
	EQUIPO MANUAL / MARCA TITAN 8900 / MODELO LINE LAZER 2014-2014	
	EQUIPO MANUAL / MARCA TITAN / MODELO LINE LAZER 4500 2012	
Maquina manual para aplicación de plástico en frio por el método Spray.	EQUIPO MANUAL / MARCA GRACO / MODELO EUROSER HORIZON LINE 2012	1

Fuente: Elaboración propia.

8 RECURSOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORIA

8.1 PERSONAL

Se relaciona el siguiente personal vinculado a la interventoría.

Tabla 17 Relación Personal Interventoría

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Pablo Enrique Segura Acevedo	79.243.465	Director de Interventoría
Maria Stella Agudelo Pineda	51.692.899	Especialista en Tránsito
Cindy Alejandra Prieto Perez	1.015.406.435	Profesional en Seguridad y Salud en el
Madeleine Porras Meza	52.714.699	Tecnólogo en Georreferenciación
Norberto Rubio Álvarez	14.237.428	Ingeniero Residente (Jornada diurna)
Claudia Marcela Quiroga Hernández	1.032.406.834	Ingeniero Residente (Jornada nocturna)
Jaime Alberto Garcia Clavijo	1.016.063.352	Ingeniero Auxiliar y de Apoyo para obra y garantías (Diurno)
John Jairo Martínez Barrero	1.030.596.454	Ingeniero Auxiliar y de Apoyo para obra y garantías (Nocturno)
Andrés Fernando Carranza Gómez	1.022.410.247	Inspector de Interventoría (Diurno)
Cristian Felipe Zapata González	1.023.018.738	Inspector de Interventoría (Nocturno)
Juanita Sanchez de Hincapié	39.711.216	Secretaria
Javier Andrade Tique	93.374.152	Conductor (Diurno)
Juan Carlos Paredes Pineda	77.177.723	Conductor (Diurno)
Luis Alfredo	7.335.506	Conductor (Nocturno)
Jaime Enrique serna Beleño	77.021.990	Conductor (Nocturno)
Wbeimar Arnulfo Hernández Roa	11.188.944	Abogado
Edwin Alberto Vargas Rueda	74.180.506	Contador Público

Fuente: Elaboración propia.

8.2 EQUIPO INTERVENTORÍA

Respecto a los recursos de Interventoría en el periodo se contó con Equipos de Cómputo, Vehículos, Cámaras fotográficas, Equipos Especializados (retroreflectómetros horizontal y vertical) y elementos generales de control de obra.

En la Tabla No. 18 se relacionan los Equipos de Cómputo y otros equipos exigidos

Tabla 18 Relación general de los equipos de la Interventoría

TIPO DE RECURSO	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN	CAN T.	VE L.	RA M	DD	MONITOR	
								MARCA	TAMAÑO
Equipo de cómputo	HP	INTEL-CORE I5-6500	PC DE ESCRITORIO	4	3,2 GHZ	16GB	930GB	HP	21.5"
Equipo de cómputo	HP	INTEL-CORE I5-7200	PORTATIL	2	3,2 GHZ	16GB	446GB	HP	17"
Equipo de cómputo	LENOVO	INTEL CELERON CPU J3355	PC DE ESCRITORIO	1	2,0 GHZ	8GB	250GB	LENOVO	21.5"
Equipo de cómputo	LENOVO	INTEL PENTIUM CPU G2030	PC DE ESCRITORIO	1	3,0 GHZ	4GB	200GB	LENOVO	21.5"
FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	HP	HP OFFICE JET PRO 8720	COLOR	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Equipo de comunicaciones	ZTE	N/A	MOVIL	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vehículo	RENAULT	DUSTER	FVM444	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vehículo	CHEVROLET	TRACKER	WNY830	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cámara fotográfica	SAMSUNG	PL20	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Odómetro	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Termo higrómetro	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Flexómetro	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Lupa con linterna	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pie de rey	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nivel de burbuja	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cronómetro	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Galgas para espesores húmedos	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia.

En el Anexo 13, se consignan las características generales de los demás equipos y el registro fotográfico de las cámaras; así mismo, en el Anexo 14 se presentan los certificados de calibración de los equipos especiales.

Anexo 12 Recursos y equipos de interventoría

Anexo 13 Certificados de calibración de equipos de medición

9 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

Durante el **quinto mes** se realizaron entre otras, las siguientes actividades administrativas y jurídicas:

- Realización de cinco (5) comités semanales de seguimiento al contrato de obra para informar a la Secretaría Distrital de Movilidad el estado del contrato. En el Anexo 11 se presentan las actas de comité.
- Atención a las comunicaciones y oficios recibidos del contratista y de la SDM.
- Se presentaron los reportes sobre el avance de los trabajos y actividades ejecutadas por el contratista de acuerdo con los requerimientos exigidos.
- Se efectuaron requerimientos al contratista respecto al cumplimiento de algunas actividades y obligaciones contractuales.

10 INFORMACIÓN SOCIAL

A continuación, se describen las actividades generales de gestión social desarrolladas en el periodo para: Programa de información, programa de divulgación, programa de atención al ciudadano, programa de participación y elaboración de actas de vecindad.

Programa De Información.

Socialización de finalización comunidad y/o líderes JAC por sector. Se realizó diseño de comunicados finalización de actividades zonas escolares en los sectores relacionados a continuación:

PIEZAS COMUNICATIVAS			
ENERO			
No	DESCRIPCIÓN - TEMA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
CO-0042-2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR	ENGATIVA	COLEGIO DISTRITAL LA PALESTINA
CO-0043-2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR	ENGATIVA	UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
CO-0044-2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR	ENGATIVA	COLEGIO BILINGÜE REAL AMERICANO
CO-0045-2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR	ENGATIVA	COLEGIO MINUTO DE DIOS
CO-0046-2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR	ENGATIVA	COLEGIO YERMO Y PARRES
CO-0047-2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR	ENGATIVA	COLEGIO JUAN DEL CORRAL
CO-0048-2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR	ENGATIVA	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE
CO-0049-2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR	ENGATIVA	INSTITUTO SUPERIOR COPERATIVO
CO-0050-2023	COMUNICADO ZONA ESCOLAR	ENGATIVA	BERBEO SEDE A

Tabla 2. piezas comunicativas

Anexo 1. Recibido de comunicado y acta de socialización zonas escolares.

Directorios líderes comunales y/o JAC: Durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre y el 20 de enero se llevó a cabo socialización con entidades educativas, zonas escolares intervenidas.

Anexo 2. Acta de socialización zonas escolares.

Programa De Divulgación.

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Durante la ejecución del contrato se han distribuido un total de 476 piezas comunicativas así:

A continuación, se relacionan las piezas distribuidas durante este periodo:

Comunicado Nº	Tema
CO-0042-2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR COLEGIO DISTRITAL LA PALESTINA
CO-0043-2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS PARQUE CIENTIFICO INNOVACION SOCIAL
CO-0044-2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR COLEGIO BILINGÜE REAL AMERICANO
CO-0045-2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR COLEGIO MINUTO DE DIOS
CO-0046-2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR COLEGIO YERMO Y PARRES
CO-0047-2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR COLEGIO JUAN DEL CORRAL
CO-0048-2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO
CO-0049-2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR INSTITUTO SUPERIOR COPERATIVO
CO-0050-2023	COMUNICADO ZONA ESCOLAR COLEGIO DISTRITAL JUAN FRANCISCO BERBEO SEDE A

PIEZAS COMUNICATIVAS						
No	FECHA	DESCRIPCIÓN - TEMA	NUMERO DE PIEZAS DISTRIBUIDAS	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	ID
COMUNICADO Nº -004-1	7 y 9 SEP - 2021	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	13	SUBA	KR. 47 CON CL. 106	EX. 11.418.1842.12
COMUNICADO Nº -003-1	9-sep-21	ENCUESTA SOCIAL	8	SUBA	KR. 47 CON CL. 107	EX. 11.418.1842.13
COMUNICADO Nº -004-2	13-sep-21	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	12	TEUSAQUILLO	AV. KR. 30 CON CL. 51	AV. NOS. CARRIL. BUS-2015. V6
COMUNICADO Nº -003-2	13-sep-21	ENCUESTA SOCIAL	4	TEUSAQUILLO	AV. KR. 30 CON CL. 51	AV. NOS. CARRIL. BUS-2015. V6
COMUNICADO Nº -004-3	14-sep-21	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	14	BARRIOS UNIDOS	CL. 78 CON AK. 30	EX. 10.360.1236.11
COMUNICADO Nº -003-3	14-sep-21	ENCUESTA SOCIAL	8	BARRIOS UNIDOS	CL. 78 CON AK. 30	EX. 10.360.1236.11
COMUNICADO Nº -004-4	10-sep-21	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	1	ENGATIVA - BOYACÁ REAL	KR. 73A CON CL. 75	EX. 10.360.1236.11
COMUNICADO Nº -003-4	10-sep-21	ENCUESTA SOCIAL	1	ENGATIVA - BOYACÁ REAL	KR. 73A CON CL. 75	EX. 10.360.1236.11
COMUNICADO Nº -004-5	7-sep-21	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	2	ENGATIVA - MINUTO DE DIOS	CL. 81A Y DG. 81CBIS	EX. 10.360.1236.11
COMUNICADO Nº -003-5	7-sep-21	ENCUESTA SOCIAL	1	ENGATIVA - MINUTO DE DIOS	CL. 81A Y DG. 81CBIS	EX. 10.360.1236.11
COMUNICADO Nº -004-6	10-sep-21	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	17	ENGATIVA - ALAMOS	CL. 646 entre KR. 88 Y TV. 93	CLM 180923-000006
COMUNICADO Nº -003-6	10-sep-21	ENCUESTA SOCIAL	11	ENGATIVA - ALAMOS	CL. 646 entre KR. 88 Y TV. 93	CLM 180923-000006
COMUNICADO Nº -004-7	4/10/2021	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	34	ENGATIVA - MINUTO DE DIOS	CL. 90 CON KR. 76	EX. 10.360.1236.11
COMUNICADO Nº -003-7	4/10/2021	ENCUESTA SOCIAL	24	ENGATIVA - MINUTO DE DIOS	CL. 90 CON KR. 76	EX. 10.360.1236.11
COMUNICADO Nº -004-8	5/11-OCT-2021	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	53	ENGATIVA - MINUTO DE DIOS	DG. 83G CON KR. 73A	EX. 10.360.1236.11
COMUNICADO Nº -003-8	5/11-OCT-2021	ENCUESTA SOCIAL	22	ENGATIVA - MINUTO DE DIOS	DG. 83G CON KR. 73A	EX. 10.360.1236.11
COMUNICADO Nº -004-9	8/10/2021	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	10	ENGATIVA - LAS FERIAS	KR. 71 CON CL. 79B	EX. 10.360.1236.11
COMUNICADO Nº -003-9	8/10/2021	ENCUESTA SOCIAL	8	ENGATIVA - LAS FERIAS	KR. 71 CON CL. 79B	EX. 10.360.1236.11
COMUNICADO Nº -004-10	8/10/2021	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	6	ENGATIVA - LAS FERIAS	KR. 69 ENTRE CL. 73 Y 73A	EX. 10.001
COMUNICADO Nº -003-10	8/10/2021	ENCUESTA SOCIAL	5	ENGATIVA - LAS FERIAS	KR. 69 ENTRE CL. 73 Y 73A	EX. 10.001
COMUNICADO Nº -004-11	13/10/2021	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	14	ENGATIVA - MINUTO DE DIOS	KR. 89A CON CL. 89	EX. 363.1842.12 V1
COMUNICADO Nº -003-11	13/10/2021	ENCUESTA SOCIAL	5	ENGATIVA - MINUTO DE DIOS	KR. 89A CON CL. 89	EX. 363.1842.12 V1
COMUNICADO Nº -004-12	7 y 9 SEP - 2021	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	8	ENGATIVA - MINUTO DE DIOS	KR. 95 CON CL. 86	EX. 10.360.1236.11
COMUNICADO Nº -003-12	7 y 9 SEP - 2021	ENCUESTA SOCIAL	5	ENGATIVA - MINUTO DE DIOS	KR. 95 CON CL. 86	EX. 10.360.1236.11
COMUNICADO Nº -005	9/11/2021	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE CIERRE	16	ENGATIVA - BACHÍE	KR. 95 CON CL. 86	DISFERO 204
COMUNICADO Nº -009	2/11/2021	VOLANTE INFORMATIVO - CAMBIO DE SENTIDO VIAL	51	TEUSAQUILLO - GALERIAS	TV. 22A ENTRE DG. 53 Y DG. 53C	EX. 13.200.1881.12
COMUNICADO Nº -006	9/11/2021	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE CIERRE	10	ENGATIVA - LAS FERIAS	KR. 69 ENTRE CL. 73 Y 73A	EX. 10.001
COMUNICADO Nº -007	4/11/2021	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE CIERRE	36	ENGATIVA - MINUTO DE DIOS	TV. 73A ENTRE DG. 81C Y CL. 81B	EX. 10.360.1236.11
COMUNICADO Nº -008	9/11/2021	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE CIERRE	10	ENGATIVA - BONANZA	CL. 79B CON KR. 71	DISFERO 204
COMUNICADO Nº -010	21/12/2021	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE CIERRE	58	ENGATIVA - CEREZOS	KR. 89A CON CL. 89	EX. 10.363.1842.12 V1
CO-0042-2022	19/01/2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR	1		COLEGIO DISTRITAL LA PALESTINA	
CO-0043-2022	19/01/2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR	1		UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS PARQUE CIENTIFICO INNOVACION SOCIAL	EX. 360.1236.11 V5
CO-0044-2022	19/01/2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR	1		COLEGIO BILINGUE REAL AMERICANO	EX. 370.1842.12 V5
CO-0045-2022	19/01/2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR	1		COLEGIO MINUTO DE DIOS	EX. 360.1236.11 V5
CO-0046-2022	19/01/2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR	1		COLEGIO YERMO Y PARRES	
CO-0047-2022	19/01/2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR	1		COLEGIO JUAN DEL CORRAL	EX. 10.001
CO-0048-2022	19/01/2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR	1		COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO	EX. 10.001
CO-0049-2022	19/01/2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR	1		INSTITUTO SUPERIOR COPERATIVO	
CO-0050-2023	19/01/2022	COMUNICADO ZONA ESCOLAR	1		COLEGIO DISTRITAL JUAN FRANCISCO BERBEO SEDE A	

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Las piezas comunicativas de finalización de actividades de obra incluyen recomendaciones que permiten a la comunidad recocer las actividades de obra, información sobre los beneficios principales en términos de reducción de índices de accidentalidad, efectos secundarios como ruidos y vibraciones, así como la importancia del trabajo mancomunado de las entidades distritales y la comunidad.

Anexo 3. Cronograma de actividades Gestión Social.

Programa De Atención Al Ciudadano

Durante el periodo del 21 de diciembre al 20 de enero 2021, se indagó con Oficina de atención al ciudadano si se han presentado PQRS en el marco del presente contrato, articulando a partir de allí canales de comunicación que permitan dar respuesta oportuna a la ciudadanía, si así lo requiere durante el desarrollo del proyecto. No se ha recibido respuesta de parte de la oficina de atención al ciudadano; sin embargo, durante los recorridos por el sector de obra no se han presentado PQRS de parte de la comunidad.

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN

- Actividades con líderes comunales y miembros de las JAC

Al respecto, se informa que durante el mes de enero se llevaron a cabo acercamientos y aproximaciones a los líderes comunales y JAC de la localidad de Engativá con entidades educativas/zonas escolares, con el propósito de consolidar directorio y canales de comunicación que permitan en el desarrollo de las actividades, organizar reuniones de socialización e identificación de puntos de alta accidentalidad si así lo requiere.

- Cumplimiento de Directiva 001 de 2011

De acuerdo con el anexo técnico - Aspectos del Tema Social, y con el fin de dar cumplimiento a la contratación de población vulnerable, se generó retroalimentación de base de datos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE; se recibió certificación de personas vinculadas, dando así cumplimiento de un 100%, con 5 personas contratadas a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE.

Anexo 8. Certificación de la directiva 001.

- Cumplimiento De Política De Empleo Monc

De acuerdo con el plan de gestión social y con el fin de dar cumplimiento a la contratación de población local, actualmente el consorcio da cumplimiento al 10% de población vulnerable, 10% de población MONC, dentro de la cual se encuentra 1 mujer contratada, y un 20% de contratación de personal femenino de la contratación general. De esta manera, para el mes de enero de 2022, el Consorcio Señal vial está dando cumplimiento al porcentaje de contratación de mano de obra no calificada del sector, directiva 001 y personal femenino vinculado al desarrollo del contrato en un 100%.

Anexo 14 Gestión Social

11 INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST

La siguientes son las actividades que ejecutó la interventoría en materia ambiental y SST durante el periodo del presente informe:

Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD-.

- Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o pin ambiental.

PA01-PR01-MD02 V.2.0



RTA: NO APLICA

- Resumen de las actividades realizadas por la interventoría en cumplimiento del Sistema de

RTA: A la fecha se han realizado una capacitación para darle cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de iniciar el año 2022 reforzando con las medidas y el conocimiento de las últimas modificaciones del virus COVID-19, en esta reunión fueron importantes los temas como VACUNAS y su normatividad.

CAPACITACIONES:

1 COVID-19 NORMATIVIDAD VACUNAS

2. CAPACITACION COMITÉ VIGIA

Esta actividad fue realizada de manera virtual contando con la participación de todo el equipo de trabajo.

Para este periodo el área SST realizo como actividades como:

- DISEÑO DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL
- DISEÑO DE LA MATRIZ DE PELIGROS
- DISEÑO DEL PLAN DE TRABAJO
- DISEÑO DE CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES
- ELECCION BRIGADA DE EMERGENCIAS
- ENTREGA A LOS CONDUCTORES PLAN PREOPERACIONAL

- Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el periodo, Contratista e Interventor.

INTERVENTORIA:

A la fecha no se presentan accidentes de trabajo por parte de los empleados de la interventoría.

CONTRATISTA:

A la fecha no se presentan accidentes de trabajo por parte de los empleados de la interventoría.

- Verificación de afiliaciones y pagos del personal del contrato de obra, al Sistema General de Seguridad Social Integral.

RTA: Se anexa soportes de pago.

- Verificación de afiliaciones y pagos del personal del contrato de interventoría, al Sistema General de Seguridad Social Integral.

RTA: Se anexan soportes de pago.

- Calificación del componente de gestión Ambiental y SST, fichas de seguimiento de labores ambientales.

RTA: La interventoría se encuentra a la espera de la respuesta a dos oficios enviados controlando la disposición final de los residuos de las obras, a la fecha no tenemos respuesta del contratista para dar inicio al plan de trabajo enfocado a la gestión ambiental.

Anexo 15 Planillas de aportes y capacitaciones

12 RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- a. Se autorizó al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la Cuenta No. 05 de obra, por un valor total de \$ 327.060.710,00 (Trescientos veintisiete millones sesenta mil setecientos diez pesos MCTE) correspondiente al 1,83% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 20 de diciembre del 2021 al 19 de enero de 2022, así, el contrato en el componente de obra presenta un valor acumulado de \$ 1.886.004.786,00; que corresponde al 10,58% del valor total del contrato de obra.
- b. En el desarrollo de la ejecución del contrato, la Interventoría ha hecho seguimiento del cumplimiento y terminación de los compromisos prioritarios asignados por la SDM, con el fin de ofrecer a la ciudadanía un cubrimiento a sus necesidades y dando prioridad a la implementación de los diseños asignados, con el fin de atender las necesidades de la comunidad.
- c. Posterior a las implementaciones, la interventoría realiza seguimientos a los frentes de obra con el fin de garantizar la calidad de las demarcaciones, requiriendo por garantías en el caso que sea necesario.
- d. Para la aprobación de los diseños implementados, esta Interventoría realiza acompañamiento y revisión a los diseños, con el cumplimiento de las garantías acordadas en la inspección y establecidas en la matriz suministrada por la Entidad.
- e. Por parte de los profesionales de la interventoría se realiza un seguimiento diario en los frentes de trabajo con el fin de garantizar el cumplimiento del uso de elementos de protección.
- f. De acuerdo con la programación de obra presentada por el contratista y considerando las necesidades de las localidades de la zona, así compromisos adquiridos por la Entidad, esta Interventoría realiza el seguimiento a las implementaciones proyectadas para dar cumplimiento y control al componente de obra designado en el presupuesto.
- g. Durante la ejecución de las actividades de implementación de los diseños asignados, esta Interventoría realiza la revisión a los equipos de aplicación de los materiales. Diariamente se realiza la revisión a los equipos de medición para la Implementación de la señalización horizontal, verificando el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas del contrato.
- h. Los profesionales que laboran con esta Interventoría, realizan periódicamente la revisión de la documentación del personal de obra, que se encuentra realizando actividades de implementación y a su vez uso de los elementos de seguridad.
- i. Tanto el contratista como la interventoría vienen implementando desde el inicio del contrato el protocolo de bioseguridad elaborado por cada una de las partes. El protocolo cumple con los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional en la

PA01-PR01-MD02 V.2.0



Resolución 777 del 02 de junio de 2021, la cual se expidió con el propósito de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.

- j. Los documentos que acompañan la cuenta de la interventoría fueron revisados previamente por el abogado de la interventoría, Dr. Wbeimar Arnulfo Hernández Roa en los aspectos jurídicos y por el contador, Edwin Alberto Vargas Rueda, en los aspectos financieros y contables. Así mismo, tanto el contador como el abogado participaron en el seguimiento y revisiones documentales propias del desarrollo del contrato de interventoría, de acuerdo con las funciones previstas en el Anexo Técnico de Interventoría.

